



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
RESOLUCIÓN No 002450

(- 6 SEP 2019)

Por la cual se ordena la apertura de un Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. MSPS-SAMC-004-2019/

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de delegación de funciones No. 0000014 del 08 de enero de 2013, modificada por la Resolución 1052 del 8 de abril de 2015 para el Secretario General del Ministerio y,

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Gestión de Operaciones con el Visto Bueno del Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante memorando No. 201941000152683 del 31 de julio de 2019, radicado en el Grupo de Gestión Contractual el 02 de agosto de 2019, solicitó adelantar el trámite de contratación que tiene por objeto: "ADECUACIÓN Y SUMINISTRO DE PUESTOS DE TRABAJO".

Que la Subdirectora de Gestión de Operaciones, para el efecto elaboró los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas y demás soportes de contenido técnico que hacen parte del pliego de condiciones del proceso de contratación.

Que la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2019.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, para atender dicha solicitud de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere adelantar los trámites de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, atendiendo igualmente, las previsiones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015, para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de Menor Cuantía.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 167.218.740)**, los cuales incluyen el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2019 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

No.	Fecha	Valor	Proyecto o posición catálogo de gasto	Recurso
120619	8/8/2019	\$170.000.000	C-1999-0300-14-0-1999012-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11

Que el 27 de agosto de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el SECOP II.

Que ese mismo día, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron por un término no inferior a cinco (5) días hábiles, los estudios y documentos previos, y el proyecto de Pliego de Condiciones para el proceso.

Que dentro del término señalado en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la página web del SECOP II con los documentos definitivos.

14

04

[Firma manuscrita]

Continuación de la Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSPS-SAMC-004-2019

Que, atendiendo al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se presentaron solicitudes para limitar la presente convocatoria a Mipyme, por lo tanto, el presente proceso no se limitará a Mipymes.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, es procedente adelantar este proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSPS-SAMC-004-2019, que tiene por objeto: "ADECUACIÓN Y SUMINISTRO DE PUESTOS DE TRABAJO".

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: - Proyecto de Pliego de Condiciones. - Estudios Previos. - Aviso de Convocatoria Pública.	27 de agosto de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y la página web de EL MINISTERIO: www.minsalud.gov.co (esta última solo para el Aviso de Convocatoria Pública)
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2019	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través del SECOP II.
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura, Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas.	6 de septiembre de 2019	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso. Fecha inicio presentación de propuestas	9 de septiembre de 2019	
Manifestación de interés de participar en el proceso	El 9, 10 y 11 de septiembre de 2019	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Sorteo	12 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m.	En el Grupo de Gestión Contractual, Carrera 13 # 32-76, Ministerio de Salud y Protección Social, Piso 7, Bogotá
Publicación lista de posibles oferentes	12 de septiembre de 2019	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 9 al 12 de septiembre de 2019	Los Interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través de la plataforma SECOP II.
VISITA AL SITIO OBJETO DEL CONTRATO.	13 de septiembre de 2019 Hora 2:00 p.m.	Se realizará en la carrera 13 # 32-76, Ministerio de Salud y Protección Social
Publicación documento de respuesta a las observaciones	Hasta el 16 de septiembre de 2019	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adendas modificatorias del Pliego de Condiciones	Hasta 17 de septiembre de 2019	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
<u>Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas</u>	19 de septiembre de 2019 hasta las 10:00 a.m.	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas.	Del 20 al 23 de septiembre de 2019	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas	24 de septiembre de 2019	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación.	Del 25 al 27 de septiembre de 2019	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II

Continuación de la Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSPS-SAMC-004-2019

Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación y calificación.	Hasta el 1° de octubre de 2019	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del proceso o declaratoria desierta mediante acto administrativo	A más tardes el 3 de octubre de 2019	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha que el Grupo de Gestión Contractual avise al adjudicatario.	Se suscribe a través de Minuta Electrónica a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato (pólizas)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Plazo de ejecución	Conforme con lo señalado en el pliego de Condiciones.	
Forma de Pago	Conforme con lo señalado en el pliego de Condiciones.	

PARÁGRAFO: El presente cronograma se encuentra contenido en la plataforma SECOP II, y en el evento de que se requiera su modificación, esta se realizará por Adenda.

ARTÍCULO TERCERO: La consulta del Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y el cronograma del proceso, se puede realizar en la página web del SECOP II: [http:// www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo señalado en los Estudios Previos, lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO QUINTO: El valor del contrato será hasta por el valor de la oferta presentada por el oferente adjudicatario, el cual no podrá superar el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

ARTÍCULO SEXTO: El valor de este proceso de selección y contratación se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2019 así:

No.	Fecha	Valor	Proyecto o posición catálogo de gasto	Recurso
120619	8/8/2019	\$170.000.000	C-1999-0300-14-0-1999012-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11

ARTÍCULO SÉPTIMO: Al tenor de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social hace extensiva la invitación de convocatoria a las veedurías ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que, con sujeción a la normatividad vigente, realicen el control social a este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO OCTAVO: Se ordena publicar la presente resolución en la página web del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los - 6 SEP 2019

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL
Secretario General

Elaboró: PSánchez - Grupo Gestión Contractual

Revisó: LauraG. - Grupo Gestión Contractual

Revisó y Aprobó: LJiménez. - Grupo Gestión Contractual

Aprobó: EsperanzaM - Secretaria General